

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.821

Jueves 3 de Diciembre de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1858707

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE SUBSECRETARIO DE HACIENDA

Núm. 2.023.- Santiago, 20 de noviembre de 2020.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 146 letra a) y 147 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 415, de 11 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 544, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la carta de renuncia de 20 de noviembre de 2020, y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, el Subsecretario de Hacienda presentó carta expresando su voluntad de renunciar a dicho cargo a contar del 20 de noviembre de 2020, por los motivos que en ella indica.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 20 de noviembre de 2020, la renuncia voluntaria presentada por el Sr. José Francisco Moreno Guzmán, RUT N° 13.241.766-0, a su cargo de Subsecretario de Hacienda, del Escalafón Autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.

2.- Señálase que la persona antes citada no se encuentra sometida a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Ignacio Briones Rojas, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Weber Pérez, Subsecretario de Hacienda.